

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 21 de octubre de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Octavo, del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005382 el 13 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. José Fernando Arce Suárez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/24'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/25'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Ing. José Emilio Arce Crovar.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "**CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **VEINTICINCO MILLONES DE SUQUES** dividido en dos mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor de diez mil sucres cada una."

Guayaquil, octubre 13 de 1994

Ab. Miguel Martinez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL